



Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

“Año de la Consolidación y de la Seguridad Alimentaria”

**ACTA ADMINISTRATIVA NO.02/2020
COMPARACION DE PRECIOS
MESCYT-CCC-CP-2020-0002**

**APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICA
“CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SOBRE
CONSISTENCIA Y RESULTADOS EN LA GESTIÓN OPERATIVA FINANCIERA
PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
PERIODO AGOSTO 2016 A DICIEMBRE 2019”; Y EL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN”**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 am, del día veintiséis (26) de febrero del año dos mil veinte (2020), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCYT), en el salón del primer (1er) nivel, para conocer y aprobar el **Pliego de Condiciones Específica**, para la **“Consultoría para la Evaluación Diagnóstica sobre Consistencia y Resultados en la Gestión Operativa Financiera para la Asignación y Ejecución de Recursos Presupuestarios periodo agosto 2016 a diciembre 2019”; y el Procedimiento de Selección”**; con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores:

- **Licda. Matilde Lucrecia Ovalle**, Directora General Administrativa y Financiera, Presidenta del Comité de Compras.
- **Licdo. Juan Alexi Valdez T.**, Director Administrativo.
- **Dr. Manuel Emilio Galván Luciano**, Coordinador de Asuntos Legales.
- **Dr. Rafael Enrique Fernández**, Director Planificación y Desarrollo

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones. La **Licda. Matilde Lucrecia Ovalle**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el **Pliego de Condiciones General y Específico**, para **“Consultoría para la Evaluación Diagnóstica sobre Consistencia y Resultados en la Gestión Operativa Financiera para la Asignación y Ejecución de Recursos Presupuestarios periodo agosto 2016 a diciembre 2019”; y el Procedimiento de Selección”**.

CONSIDERANDO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones Generales y Específicas, el Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: El requerimiento.

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del **Pliego de Condiciones Específica** para la **“Consultoría para la Evaluación Diagnóstica sobre Consistencia y Resultados en la Gestión Operativa Financiera para la Asignación y Ejecución de Recursos Presupuestarios periodo agosto 2016 a diciembre 2019”**.

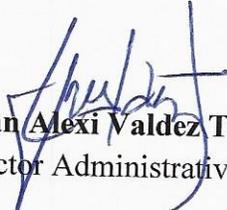
SEGUNDO: APROBAR, el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de compras, conforme a lo establecido en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el cual será la **Comparación de Precios**.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:30 am, del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Licda. Matilde Lucrecia Ovalle

Directora General Administrativa y Financiera
Presidenta del Comité de Compra


Licdo. Juan Alexi Valdez Tiburcio
Director Administrativo


Dr. Licdo. Rafael Enrique Fernandez
Director Planificación y Desarrollo


Dr. Manuel Emilio Galvan Luciano
Coordinador de Asuntos Legales